OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL TRABAJO DECENTE

GUÍA DE ACCIÓN EN LAS EMPRESAS ASTURIANAS

iSCOD-Asturias
Instituto Sindical de Cooperación al Desarrollo

UGT Asturias

Agencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo

Gobierno del Principado de Asturias
Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana

Esta guía es una activ dad del proyecto "Globalización y desarrollo. Guía en las empresas asturianas" financiado por la Agencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo.
El contenido de esta publicac ón es responsabilidad de ISCOD-UGT y no refleja necesariamente la opin ón de la Agencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo.

Autor - Ed tor: ISCOD UGT Asturias
Diseño - Maquetación: quenecesitas.info
Depos to Legal: AS-01454-2017

ÍNDICE:

1. La Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible:

1.1. Antecedentes: Los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
1.2. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible: características y descripción.

2. Objetivo 8 de Trabajo Decente:

2.1. Definición.
2.2. Objetivos y metas interrelacionadas.

3. El trabajo en el mundo: ¿de la esclavitud al trabajo decente?

4. El trabajo en España, el incremento de la precariedad y la desigualdad: ¿el trabajador pobre?

5. El trabajo en Asturias: el incremento de la desigualdad y la desprotección.

6. Compromisos solidarios: UGT e ISCOD.

Nadie debe quedar atrás

Presentamos con mucho gusto esta publicación, que tiene como finalidad difundir los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), 17 puntos que son el resultado de un proceso de negociación que involucró a los 193 Estados Miembros de la ONU y que contó además con la participación de la sociedad civil y otras partes interesadas.

Estos objetivos deberán ser implementados por todos los países para lograr en los próximos 15 años metas comunes tan trascendentes como erradicar la pobreza extrema, combatir la desigualdad y la injusticia y solucionar el cambio climático.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible deben entenderse como el marco universal para transformar nuestro mundo, poniendo como centro a las personas, el planeta y la prosperidad, elementos todos que, como no podría ser de otro modo, están fuertemente arraigados en el corpus ideológico de la Unión General de Trabajadores.

Por esa razón hemos considerado conveniente e interesante apoyar, en la medida de nuestras modestas posibilidades, un mayor conocimiento de estos Objetivos mediante la edición de esta guía, que dirigimos a nuestros representantes sindicales y afiliados y afiliadas en todo el Principado para que, desde sus respectivos ámbitos, impulsen y ayuden en la concienciación de la sociedad asturiana a favor del desarrollo sostenible.

Una de las bases de acción de la UGT es la visión internacionalista. Consideramos que es necesaria la protección de los derechos de las personas en todos los países para conseguir superar las condiciones de pobreza. Así, la creación de empleo de calidad, el respeto a los derechos de los trabajadores y la igualdad de género, el diálogo social y una adecuada protección social son los pilares del programa de Trabajo Decente por el que los sindicatos trabajamos a nivel mundial.

Agradecemos el trabajo del Instituto Sindical de Cooperación al Desarrollo (ISCOD) en la elaboración de esta guía, al igual que la colaboración de la Agencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo, y aprovechamos para reivindicar la importancia crucial de los sindicatos en el desarrollo de acciones que contribuyen a que la ciudadanía responda a los retos que plantea el proceso actual de globalización, para transformarlo en un desarrollo igualitario y sostenible, compartiendo la idea común de que nadie debe quedar atrás.

Francisco Javier Fernández Lanero
Secretario General de UGT Asturias

No se puede hablar de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) sin hacer una referencia a los Objetivos del Milenio (ODM) y su importancia en la discusión sobre las políticas de desarrollo a nivel internacional. Aun pudiendo hacer una crítica sobre las muchas carencias que presentaron, los ODM pusieron sobre el tapete reflexiones importantes que los ODS abarcan en su formulación, como son la sostenibilidad del planeta y la necesidad de una alianza universal participada por Naciones Unidas, sus órganos, la sociedad civil y los gobiernos. Algunos aspectos han quedado fuera; otros, centrales en el desarrollo han sido introducidos. Es el caso del trabajo decente.

La interconexión entre los ODS debe coadyuvar a un desarrollo integral y sostenible de los pueblos, no son objetivos estancos que tratan de alcanzar metas, más o menos medibles, sino que se orientan a transformar el mundo. La implicación de todos los actores es necesaria bajo el enfoque basado en los derechos humanos, sin perder de vista que los ciudadanos y las ciudadanas no sólo somos sujetos de derechos sino también de responsabilidades. Los ODS deben trascender las políticas de cooperación de los países más desarrollados, creo que esta fue una de las trabas que encontraron los ODM en su ejecución y desarrollo. La universalidad de las metas, la obligación de los gobiernos de aplicar los ODS en sus políticas internas requieren de una importantísima labor de sensibilización que debe extenderse a lo largo de sus 15 años de aplicación, pero también de una extensa e intensa labor de incidencia desde la sociedad civil organizada.

No es menos importante la tarea que para ello deben cumplir, desde la sensibilización, la coordinación y el impulso de políticas públicas, las instancias u organismos multilaterales y los gobiernos regionales o instancias de coordinación territoriales.

Hay problemas y dificultades por delante que tenemos que resolver:

- *Las desigualdades crecientes entre y en el interior de los países, incompatibles con el desarrollo sostenible.*
- *La continuidad del modelo de crecimiento económico imperante, dañino no sólo para las personas en cuanto a generador de desigualdades sino también para nuestro planeta. Los ODS han tenido la virtud de poner en el centro del debate problemas a resolver como el daño al medio ambiente, el cambio climático, la desforestación, la emisión de productos dañinos por parte de las empresas, la destrucción de la vida marina, etc.*
- *La participación del sector privado, cuyos intereses de creación de riqueza económica entran en contradicción con las necesidades de un mayor y mejor reparto de los beneficios del trabajo y la necesidad de salvar un planeta que ha sido despojado de gran parte de sus recursos.*
- *Las especiales dificultades de los países menos desarrollados para poner en marcha e impulsar políticas públicas orientadas a estos objetivos.*
- *La apatía de los gobiernos de los países, más interesados en asuntos locales que en problemas locales.*
- *La organización y movilización de la sociedad civil para constituirlos en verdaderos actores de esta transformación.*

En este sentido, desde las organizaciones sindicales y sus entidades para la cooperación sindical al desarrollo, hemos de reafirmar nuestro compromiso y esfuerzo para, en torno al eje de los ODS 2030, seguir avanzando en una cooperación transformadora de la injusta realidad social, en los demasiados y graves espacios del mundo donde se produce.

Juan Mendoza Castro
Director de la Fundación ISCOD

1. LA AGENDA 2030 DE DESARROLLO SOSTENIBLE

La Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible se aprobó en septiembre de 2015 en el seno de Naciones Unidas, entrando en vigor el día 1 de enero de 2016. Sustituye a la Agenda de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, igualmente aprobada por los países miembros de la Asamblea General de Naciones Unidas en el año 2000 y en vigor hasta el 2015.

La Agenda 2030 es, por tanto, un acuerdo internacional orientado a la erradicación de la pobreza, la disminución de las desigualdades y la vulnerabilidad, y el fomento de la sostenibilidad. Una de sus principales virtudes es su carácter universal, al reconocer que las necesidades de desarrollo son las mismas para todas las personas, independientemente del lugar donde vivan, y que, además, todas las personas son sujetos de derechos.

Su formulación ha sido fruto de un largo proceso de reflexión colectiva, caracterizado por una experiencia participativa extensa sin parangón en la comunidad internacional, surgida a partir de los aprendizajes y reflexiones proporcionados por la Agenda 2015 y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible de 2012, conocida como Río + 20, cuyos orígenes se encuentran en la Cumbre para la Tierra que tuvo lugar en Río de Janeiro en el año 1992. La Cumbre de Río o Cumbre de la Tierra puso en cuestión el paradigma de desarrollo económico, producido a costa del medio ambiente, cuyo deterioro es palpable, y de la biodiversidad, cuya destrucción es imparable.

Las emisiones de dióxido de carbono se han incrementado en más de un 50% desde 1990; en el año 2010 se perdieron 5,2 millones de hectáreas de bosques, superficie equivalente a un país como Costa Rica. La sobreexplotación del mar ha supuesto la reducción de las especies marinas, algunas de ellas se encuentran en riesgo de extinción. La escasez de agua afecta al 40% de la población mundial y el 74% de las personas pobres se ve directamente afectado por la degradación del suelo. Consumimos y generamos residuos a un ritmo mayor que la capacidad que tenemos de regenerar el planeta a escala global.

1.1. ANTECEDENTES: LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) fueron el marco de desarrollo predominante desde el año 2000 hasta el año 2015, generando, para algunos líderes mundiales, el movimiento contra la pobreza más exitoso de la historia. Según la evaluación realizada por Naciones Unidas, "los ODM ayudaron a que más de mil millones de personas escaparan de la pobreza extrema, a combatir el hambre, a facilitar que más niñas asistieran a la escuela que nunca antes, y a proteger nuestro planeta. Generaron nuevas e innovadoras colaboraciones, impulsaron la opinión pública y mostraron el inmenso valor de establecer objetivos ambiciosos. Al ubicar a las personas y sus necesidades inmediatas en un primer plano, los ODM reconfiguraron la toma de decisiones tanto en países desarrollados como en países en desarrollo".[1]

Con la adopción de la Declaración del Milenio, Naciones Unidas se comprometió en la construcción de un mundo más pacífico, próspero y justo. Supuso el reconocimiento de la responsabilidad colectiva de los gobiernos del mundo para lograr la dignidad humana, la igualdad y la equidad; así como la responsabilidad de los líderes del mundo hacia sus ciudadanos, en especial los niños y los más vulnerables. La Declaración fue un llamamiento a la instauración de políticas y medidas globales que dieran respuesta a la desigualdad y a las necesidades de los países menos desarrollados y de las economías en transición.

Para ello, la Agenda 2015 definió en un inicio una lista de 18 metas y 48 indicadores que debían responder a 8 objetivos específicos:

1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre.
2. Lograr la enseñanza primaria universal.
3. Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.
4. Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años.
5. Mejorar la salud materna.
6. Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades.
7. Garantizar la sostenibilidad del medioambiente, y.
8. Fomentar una alianza mundial para el desarrollo.

La Agenda 2015 fue una hoja de ruta acordada por los principales países e instituciones mundiales dedicadas al desarrollo. Su formulación hacía referencia a un conjunto de objetivos sencillos, pero de gran envergadura, diseñados a partir de las necesidades del ser humano, más que en sus derechos. Además eran alcanzables y, por supuesto, mensurables. [2]

Su definición y puesta en marcha, fruto del consenso internacional, contó con un apoyo político sin precedentes, además de implicar un aumento de la concienciación sobre las cuestiones de desarrollo, tanto a nivel de los estados como a nivel de la sociedad civil, a pesar de que esta última estuvo fuera del proceso de diseño y, en gran parte, del seguimiento.

La crisis económica truncó en gran parte el necesario incremento de los esfuerzos económicos de los países donantes a través de la ayuda oficial al desarrollo (AOD), pero también sirvió para reflexionar sobre la necesaria inversión de la verticalidad que suponían los ODM. Los resultados se centraban exclusivamente en los países empobrecidos y fueron percibidos por las organizaciones civiles de muchos países en desarrollo, como una iniciativa impuesta desde el Norte.
Otras críticas que se han realizado a los ODM tienen que ver con una visión reduccionista del desarrollo, ya que la AOD centró sus actuaciones sobre los efectos, y no sobre las causas, de las situaciones de necesidad que intentaba combatir, ignorando la universalidad, indivisibilidad, interdependencia e interrelación de los Derechos Humanos. La casi totalidad de los agentes implicados en el desarrollo coincide en que la desigualdad no sólo no se mencionaba en su formulación, si no que no existía para los ODM, de manera que los resultados alcanzados 15 años después de su puesta en marcha, han sido poco uniformes entre regiones y países y entre grupos de población dentro de éstos.

1.2. LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE: CARACTERÍSTICAS Y DESCRIPCIÓN

A partir del 1 de enero de 2016, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se ha convertido en el documento de referencia de la política de desarrollo a nivel internacional. [3]

En ella se establece un plazo de 15 años para la consecución de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible definidos en ella y las 169 metas en las que se concretan.

En contraposición a los ODM, los ODS han sido definidos a partir de un proceso extenso y participativo de la comunidad internacional, donde confluyen los compromisos de Naciones Unidas de erradicación de la pobreza y de protección del planeta, entendiendo que no es posible lograr un desarrollo inclusivo y duradero si no se integran la perspectiva económica, social y medioambiental.
Como decíamos, el proceso de redacción y formulación de los ODS ha congregado a los Estados Miembros de Naciones Unidas y sus gobiernos, incluidos los subestatales, además de a numerosos grupos de interés organizados en torno a 9 Grupos Principales: Mujer; Infancia y Juventud; Poblaciones Indígenas; Organizaciones No Gubernamentales; Autoridades Locales; Trabajadores y Sindicatos; Comercio e Industria; Comunidad Científica y Tecnológica y Agricultores.

La Agenda 2030 se estructura en 4 bloques principales:

- Declaración
- Objetivos y Metas
- Seguimiento y Revisión
- Implementación

[1] http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/2015/mdg-report-2015_spanish.pdf
[2] http://www.cepal.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/mdg/noticias/paginas/6/35556/P35556.xml&base=/mdg/tpl/top-bottom.xsl

Sin perder de vista el objetivo primero de "poner fin a la pobreza en todas su formas en todo el mundo", la Declaración es resultado de la reflexión que de los ODM se ha consensuado por parte de la comunidad internacional. Por lo tanto, hace referencia, esta vez sí, a la lucha contra la desigualdad creciente entre los países y regiones y a la desigualdad dentro de los propios países; fija la atención en el cumplimiento de los derechos humanos de todas las personas de una manera inclusiva y coherente; en la consecución de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres; establece un nuevo paradigma de desarrollo sostenible que conjuga las dimensiones económica, social y ambiental; son objetivos universales y tienen un carácter integrado e indivisible; se deben cumplir en todos los países del planeta y todos los gobiernos deben velar y responder por su implementación.

Todo ello se expresa en el texto de la Declaración con el lema "que nadie se quede atrás".

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE [4]

Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.

Las principales metas de este objetivo 1 son erradicar la pobreza extrema, poner en marcha sistemas nacionales de protección social, posibilitar en condiciones de igualdad el acceso a los recursos económicos y servicios básicos, reducir la vulnerabilidad de las personas ante fenómenos adversos relacionados con el clima y otros desastres económicos, sociales y ambientales.

Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

Metas:

poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año; poner fin a todas las formas de malnutrición; duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala; adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados; etc.

[3] Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: http://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/70/L.1&Lang=S

Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.

Metas:

reducir la tasa mundial de mortalidad materna; poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años; poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y otras enfermedades; lograr la cobertura sanitaria universal, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas; reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.

Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

Principales metas:

velar por que todas las niñas y todos los niños terminen los ciclos de la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad; eliminar las disparidades de género y garantizar el acceso en igualdad de las personas y niños/as en situaciones de vulnerabilidad, incluidas las personas con discapacidad y los pueblos indígenas; aumentar el número de becas; etc.

Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Metas:

poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo; eliminar todas las formas de violencia, incluidas la trata y la explotación sexual; eliminar el matrimonio forzado, la mutilación genital; velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la participación en la toma de decisiones en todos los niveles de la vida política, económica y pública; acceso universal a la salud sexual y reproductiva; etc.

Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.

Metas:

lograr el acceso universal y equitativo al agua potable y a servicios de saneamiento e higiene adecuados; mejorar la calidad del agua mediante la reducción de la contaminación, la eliminación de los vertidos y la reducción al mínimo de la descarga de materiales y productos químicos peligrosos; aumentar la utilización eficiente de los recursos hídricos; proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.

[4] http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/

Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.

Metas:
garantizar el acceso universal a servicios de energía asequibles, confiables y modernos; aumentar sustancialmente el porcentaje de la energía renovable en el conjunto de fuentes de energía; duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética; promover la inversión en infraestructuras energéticas y tecnologías de energía no contaminante.

Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Metas:
lograr el empleo pleno y productivo y garantizar un trabajo decente para todos los hombres y mujeres, los jóvenes y las personas con discapacidad; lograr la igualdad de remuneración; erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas modernas de esclavitud y a la trata de seres humanos y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil.

Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

Metas:
desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso equitativo y asequible para todos; promover una industrialización inclusiva y sostenible; aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países.

Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.

Metas:
asegurar el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional; potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición; garantizar la igualdad de oportunidades; adoptar políticas, en especial fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.

Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Metas:
asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales; reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades; aumentar sustancialmente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan y ponen en marcha políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático.

Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

Metas: lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales; disminuir de manera sustancial la generación de desechos mediante políticas de prevención, reducción, reciclaje y reutilización; alentar a las empresas, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información ; promover prácticas de contratación pública que sean sostenibles; racionalizar los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles.

Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

Metas:
poner en práctica el compromiso contraído por los países desarrollados que son parte en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático; fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales; inncorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales; mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional en relación con la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

Metas:
prevenir y reducir la contaminación marina de todo tipo; gestionar y proteger de manera sosten ble los ecosistemas marinos y costeros con miras a evitar efectos nocivos importantes, incluso mediante el fortalecimiento de su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos con objeto de restablecer la salud y la productividad de los océanos; reducir al mínimo los efectos de la acidificación de los océanos; poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, la pesca no declarada y no reglamentada y las prácticas de pesca destructivas.

Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

Metas:
velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales; luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados; etc.

Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

Metas:
reducir todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad conexas en todo el mundo; poner fin al maltrato, la explotación, la trata, la tortura y todas las formas de violencia contra los niños ; promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos; reducir las corrientes financieras y de armas ilícitas; luchar contra todas las formas de delincuencia organizada; reducir sustancialmente la corrupción y el soborno y crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.

Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Metas:
mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación; velar por que los países desarrollados cumplan sus compromisos en relación con la asistencia oficial para el desarrollo, incluido el compromiso de numerosos países desarrollados de alcanzar el objetivo de destinar el 0,7%; ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo y hacer frente a la deuda externa de los países pobres.

Estos 17 objetivos y sus metas se configuran alrededor de 5 elementos fundamentales:

1. Las personas: La Agenda 2030 quiere poner fin a la pobreza y el hambre en todas sus formas y dimensiones y garantizar que a ninguna persona se le nieguen los derechos humanos universales.

2. El planeta: La protección del planeta contra la degradación implica integrar las dimensiones sociales económicas y medioambientales de la sostenibilidad. Por ello la Agenda propone el consumo y la producción sostenibles, la gestión sostenible de sus recursos naturales y medidas urgentes para hacer frente al cambio climático, de manera que pueda satisfacer las necesidades de las generaciones presentes y futuras.

3. La prosperidad: Todos los seres humanos deben disfrutar de una vida próspera, plena y en armonía con la naturaleza.

4. La paz: No puede haber desarrollo sostenible sin paz, ni paz sin desarrollo sostenible. Por ello hay que construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas que estén libres del temor y la violencia.

5. Las Alianzas: Para garantizar la implementación de la Agenda 2030, Naciones Unidas propone la creación de una Nueva Alianza Mundial, basada en una mayor solidaridad, una mayor participación y mayores recursos para el seguimiento y monitorización.

2. OBJETIVO 8 DE TRABAJO DECENTE:

Más de 200 millones de personas en el mundo no tienen empleo y éste se está deteriorando tanto en las economías emergentes como en las economías en desarrollo. La OIT estima que entre 2015 y 2030 se necesitarán unos 470 millones de empleos productivos para sostener el crecimiento y mantener la cohesión social; el PNUD cifra el número de empleos necesarios en 600 millones.

En cualquier caso, el desempleo y el empleo informal seguirán en aumento según todas las previsiones; el número de trabajadores con empleos vulnerables a nivel mundial aumenta imparablemente, de manera que el modelo estándar de trabajo asalariado a tiempo completo, es cada vez menos predominante en los países desarrollados. Para la OIT la pobreza ha tendido a disminuir en muchos países emergentes y en desarrollo, mientras que en la mayoría de los países desarrollados la pobreza y la pobreza activa han ido en aumento.5

Abordar políticas de pleno empleo y trabajo decente supone eliminar la grave y amplia disparidad de género en el mercado laboral. Las mujeres ocupan, en general, empleos infravalorados y mal remunerados , poseen un poder de negociación y toma de decisiones limitado y continúan haciéndose cargo del trabajo doméstico no remunerado. En promedio, las mujeres ganan un 23 por ciento menos que los hombres. Todo ello obstaculiza el desarrollo humano y representa una pérdida sustancial de potencial económico.

También es urgente abordar la disparidad intergeneracional en el mundo del trabajo por sus repercusiones a medio y largo plazo sobre la pobreza y la fragilidad de la cohesión social: dos terceras partes de las mujeres y los hombres jóvenes de economías en desarrollo no tienen empleo, no están escolarizados o participan en el empleo irregular e informal. 74 millones de jóvenes entre 15 y 24 años buscaban empleo en 2014.

2.1. DEFINICIÓN

"Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos" es el objetivo número 8 de la Agenda 2030.

Uno de los avances más significativos de la Agenda 2030 con respecto a la Agenda 2015, donde el trabajo decente era una línea de trabajo, se encuentra en la inclusión de un objetivo 8 de trabajo decente con peso específico propio.

La idea del trabajo decente es, sin embargo, antigua, y lleva largo tiempo instalada en el centro de las políticas adoptadas por la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Tres son los antecedentes más recientes que han conceptualizado la idea del trabajo decente tal como la conocemos en la actualidad:

1. 1998: Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.[7]

Se establecen cuatro categorías de derechos universales (se aplican a todas las personal en todos los países, independientemente del nivel de desarrollo económico):

- La eliminación del trabajo forzoso u obligatorio,
- La abolición del trabajo infantil,
- La eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación, y
- La libertad de asociación y la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva.

Esta Declaración reconoce que el crecimiento económico, por sí solo, no es suficiente para asegurar la equidad y el progreso social y erradicar la pobreza. Este principio ha estado presente en la definición de los 17 ODS que configuran la Agenda 2030, pero uno de los retos más importantes será hacer compatible el desarrollo sostenible con el crecimiento económico y la participación del sector económico privado en las políticas de desarrollo.

2. 2008: Declaración sobre la Justicia Social para una Globalización Equitativa.[8]

Con esta declaración, aprobada por gobiernos, sindicatos y empresarios, se busca que el trabajo decente deje de ser un objetivo de la OIT para constituirse en un objetivo global. Se pone en marcha la Agenda de Trabajo Decente a nivel país con el fin de propiciar políticas basadas en los objetivos del empleo, la protección social, el diálogo social y los derechos en el trabajo. Estos objetivos son "inseparables, están interrelacionados y se refuerzan mutuamente"; es decir, es muy difícil entender la protección social sin referencias al diálogo social o a los derechos del trabajo o al empleo, por ejemplo.

[5] http://www.oit.org/global/publications/books/WCMS_507516/lang--es/index.htm
[7] http://ilo.org/declaration/lang--es/index.htm
[8] http://ilo.org/global/about-the-ilo/mission-and-objectives/WCMS_099768/lang--es/index.htm
[9] http://ilo.org/jobspact/lang--es/index.htm

3. 2009: Pacto Mundial para el Empleo.[9]

El Pacto Mundial para el Empleo tiene su antecedente en los efectos de la crisis financiera y económica sobre el empleo y los sistemas de protección social. Orienta a los gobiernos nacionales sobre una serie de medidas a adoptar con el fin de aliviar el impacto de la crisis y acelerar la recuperación del empleo, con el apoyo de instituciones regionales y multilaterales. Adoptado en junio de 2009 por la Organización Internacional del Trabajo, hace un llamamiento a sus Estados Miembros para poner las oportunidades del trabajo decente en el centro de las respuestas a la crisis.

Promover el empleo y las empresas, garantizar los derechos en el trabajo, extender la protección social y fomentar el diálogo social se constituyen de esta manera en los cuatro pilares del trabajo decente de la OIT y su Agenda y, posteriormente, de la Agenda de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas para el periodo 2015-2030.
Recientemente la OIT, para comprender y aportar respuestas eficaces a estos desafíos, ha lanzado la iniciativa sobre "El futuro del trabajo" y ha creado una unidad específica en la Oficina.[10]

2.2. OBJETIVOS Y METAS INTERRELACIONADAS

Como ya hemos visto, el objetivo 8 de la Agenda de Desarrollo Sosten ble, es el de promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el pleno empleo y el trabajo decente para todos.
Igualmente comentábamos que los ODS han sido configurados para ser planteados simultáneamente, de forma inclusiva y coherente. De esta manera, este objetivo global, está reforzado por metas específicas relativas a la protección social, la erradicación del trabajo forzoso y del trabajo infantil, el incremento de la productividad, la acción a favor del empleo de los jóvenes, la creación de PYMEs y el desarrollo de las competencias, y también por su interrelación con otros objetivos y metas.

Metas del objetivo 8:

8.1 Apoyar el crecimiento económico per cápita de acuerdo con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7 por ciento anual en los países menos desarrollados.

8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrando la atención en sectores de mayor valor añadido y uso intensivo de mano de obra.

8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleo decente, la iniciativa empresarial, la creatividad y la innovación, y propiciar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, inclusive a través de su acceso a servicios financieros.

[10] http://www.ilo.org/global/topics/future-of-work/lang--es/index.htm

8.4 Mejorar progresivamente, para 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, de conformidad con el marco decenal de programas sobre modalidades sostenibles de consumo y producción, empezando por los países desarrollados.

8.5 Para 2030, lograr el empleo pleno y productivo y garantizar un trabajo decente para todos los hombres y mujeres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

8.6 Para 2020, reducir sustancialmente la proporción de jóvenes que non están empleados, no cursan estudios ni reciben formación.

8.7 Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas modernas de esclavitud y la trata de seres humanos y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados y, a más tardar en 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.

8.8 Proteger los derechos laborales y promover un ambiente de trabajo seguro y protegido para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.

8.9 Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

8.10 Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos.

8.a Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, inclusive en el contexto del Maco Integrado Mejorado de Asistencia Técnica Relacionada con el Comercio para los Países Menos Adelantados.

8.b Para 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo.

Otros objetivos y metas relacionadas con el objetivo del trabajo decente:

Son muchos los objetivos y las metas interrelacionadas con el objetivo 8 y las metas del trabajo decente. No las señalamos todas, pero sí queremos destacar:

Objetivo 1 de poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo, y todas sus metas.

Por un lado, el recurso más importante en manos de las personas para salir de la pobreza es la capacidad de trabajar productivamente; pero por otro lado, contar con un trabajo no garantiza por sí solo disfrutar de una vida digna como se pone en evidencia cada vez más en nuestro país y en nuestro entorno. [11] La erradicación de la pobreza debe ir acompañada, por parte de los países, de sistemas y medidas nacionales de protección social y pisos de protección social.[12]

Objetivo 2 de hambre cero.

La agricultura emplea a más trabajadores en el mundo que ningún otro sector, muchos de los cuales sobreviven junto a sus familias en las zonas rurales con medios muy precarios. La Agenda 2030 se propone, en este sentido, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala (meta 2.3) y asegurar la sosten bilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas resilientes que aumenten la productividad y la producción (meta 2.4).

Objetivo 3 de salud y bienestar.

Entre las principales metas relacionadas con el trabajo decente, se encuentran la de lograr la cobertura sanitaria universal y la reducción de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.

Objetivo 4 de educación de calidad.

Meta 4.4: Para 2030, aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

Meta 4.b: Para 2020, aumentar sustancialmente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo para que sus estudiantes puedan matricularse en programas de estudios superiores, incluidos programas de formación profesional.

Meta 4.c: Para 2030, aumentar sustancialmente la oferta de maestros calificados.

[11] UGT: A pesar del crecimiento económico cada vez hay más trabajadores y ciudadanos pobres. 26 de mayo de 2016. http://www.ugt.es/SitePages/NoticiaDetalle.aspx?idElemento=1891

[12] Para ampliar información sobre este concepto, consultar estas 2 webs: http://www.ituc-csi.org/la-proteccion-social-en-la-agenda y http://www.ilo.org/secsoc/areas-of-work/legal-advice/WCMS_222053/lang--es/index.htm

Objetivo 5 de igualdad de oportunidades.

La desigualdad de género es, sin duda, la desigualdad más enraizada y extendida en el mundo. El acercamiento a este objetivo requiere una especial atención, considerando que afecta a más del 50% de la población. El empoderamiento económico de las mujeres es fundamental para alcanzar la igualdad de género. Reducir las disparidades de género en el trabajo, garantizar el acceso al empleo en condiciones de igualdad, alcanzar la igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor, la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres en el trabajo, acabar con la trata y la explotación sexual, reconocer y valorar el trabajo doméstico y los cuidados no remunerados, son algunos aspectos a abordar normativamente por los países, junto con la provisión de infraestructuras y sistemas de protección social.

La existencia de este objetivo específico sobre igualdad de género, en total interrelación con el objetivo 10 de reducción de las desigualdades, indica que la igualdad ha sido una prioridad en la discusión y elaboración de la Agenda de Desarrollo. Sin embargo, no podemos obviar que la perspectiva de género afecta y se relaciona directamente con todos los objetivos restantes y sus metas y deberá tenerse en cuenta en la implementación, seguimiento y evaluación de la misma.

Objetivo 9 de industria, innovación e infraestructura.

Se apuesta por la promoción de una industrialización inclusiva y sostenible, intensiva en mano de obra en los países menos desarrollados, que permita aumentar de manera significativa la contribución de la industria al empleo y favorezca el acceso de las pequeñas empresas industriales a los servicios financieros y cadenas de valor.

Objetivo 10 de reducción de las desigualdades.

A pesar de que la desigualdad de los ingresos entre países ha podido reducirse, dentro de los propios países ha aumentado la desigualdad. Existe un consenso cada vez mayor de que el crecimiento económico no es suficiente para reducir la pobreza si este no es inclusivo ni tiene en cuenta las tres dimensiones del desarrollo sostenible: la económica, la social y la ambiental. Para ello, la Agenda propone metas de adopción de políticas fiscales, salariales y de protección social para lograr progresivamente una mayor igualdad; de mejora de la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales; etc.

Objetivo 12 de producción y consumo responsables.

El consumo y la producción sostenibles consisten en fomentar el uso eficiente de los recursos y la eficiencia energética; promover infraestructuras sostenibles y facilitar el acceso de la población a los servicios básicos, empleos ecológicos y decentes, y una mejor calidad de vida. Las empresas deben contribuir a este objetivo con la adopción de prácticas sostenibles.

Objetivo 13 de acción por el clima.

La importancia de la sostenibilidad ambiental y su relación con el desarrollo es patente en la Agenda 2030. Son 7 los objetivos de sostenibilidad que recoge: agua limpia y saneamiento; energía asequible y no contaminante; ciudades y comunidades sostenibles; producción y consumo responsables; vida submarina; vida de ecosistemas terrestres y la acción por el clima.

Como trabajadores y trabajadoras, hay muchos elementos que podríamos destacar y abarcar de todos ellos en relación con la actividad económica: eliminar los vertidos industriales; acabar con la explotación de los bosques; impulsar la energía renovable y el cambio tecnológico; apostar por sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles; promover en las empresas la adopción de prácticas sostenibles; acabar con la sobreexplotación pesquera; etc.

La acción contra el cambio climático y la reducción de las emisiones de carbono no son compatibles con la actual industria y las políticas económicas que conocemos. La acción contra el cambio climático necesita de la participación activa y dialogante de trabajadores, empleadores y gobiernos a través de "planes de transición justas".[13]

Objetivo 16 de paz, justicia e instituciones sólidas.

Son necesarias instituciones eficaces e inclusivas que promuevan el trabajo decente para todos, poniendo fin al maltrato, la explotación y la trata, e impulsado el estado de derecho, la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas y la aplicación de leyes y prácticas no discriminatorias. Sólo desde el respeto a las normas internacionales del trabajo y la práctica del diálogo social es posible alcanzar el objetivo de trabajo decente.

[13] Ver "Manifiesto de Alianza por el Clima: Propuestas de medidas para la lucha contra el cambio climático": http://www.ugt.es/ugt/SitePages/publicaciones.aspx

3. EL TRABAJO EN EL MUNDO: ¿DE LA ESCLAVITUD AL TRABAJO DECENTE? [14]

[14] www.ugt.es/Publicaciones/Informe_OIT_Trabajo_Decente_en_el_Mundo.pdf

- Se estima en 3.000 millones el número de trabajadores y trabajadoras a nivel mundial.
- 900 millones de trabajadores viven con sus familias por debajo del umbral de pobreza de 2 USD al día. 319 millones lo hacen con ingresos por debajo de 1,25.
- Más de 200 millones de personas en todo el mundo no tienen empleo.
- Sólo el 27% de la población mundial puede acceder a una protección social adecuada.
- Alrededor de 2,3 millones de trabajadores pierden la vida al año por accidentes laborales.
- En las próximas décadas se necesitarán unos 600 millones de empleos productivos para sostener el crecimiento y mantener la cohesión social.
- La proporción de personas mayores de 65 años sobre el total de la población, pasará del 8% actual al 14% en 2040.
- Las diferencias salariales por género se sitúan por encima del 20%.
- Las tasas de desempleo juvenil duplica en algunos países la tasa media de desempleo.
- La participación del factor trabajo en el Producto Interior Bruto en los países desarrollados, en los que existen datos, ha caído del 75% en 1970, al 65% en 2005.
- La mitad de los empleos en el mundo se concentra en la economía informal y aunque ésta es mucho mayor en los países en desarrollo, la informalidad se incrementa en los países industrializados.
- La mitad de la población trabajadora se encuentra en países que no han ratificado los Convenios sobre libertad sindical y la protección del derecho de sindicación (número 87, 1948).
- 168 millones de niños y niñas trabajan en el mundo.
- 21 millones de trabajadores y trabajadoras son víctimas del trabajo forzoso.
- A la discriminación por género en el mundo del trabajo, hay que sumar otras discriminaciones por otros motivos como el origen étnico, la discapacidad o la religión.
- La globalización de la economía y la mundialización del sistema de producción, han supuesto un creciente predominio de las cadenas mundiales de suministro por las que resulta imposible identificar un origen nacional único de los productos. Si bien pueden ser consideradas como una oportunidad para el desarrollo económico y la creación de empleo en muchos países en desarrollo, la competencia mundial rebaja el nivel de las condiciones de trabajo y el respeto de los derechos fundamentales.
- La migración internacional, resultado igualmente de la internacionalización de los mercados de trabajo, ha aumentado más del 50% desde 1990. Actualmente se calcula que migran cada año 232 millones de hombres y mujeres en busca de oportunidades para salir de la pobreza junto con sus familias.

[15] http://www.ugt.es/ugt/SitePages/publicaciones.aspx

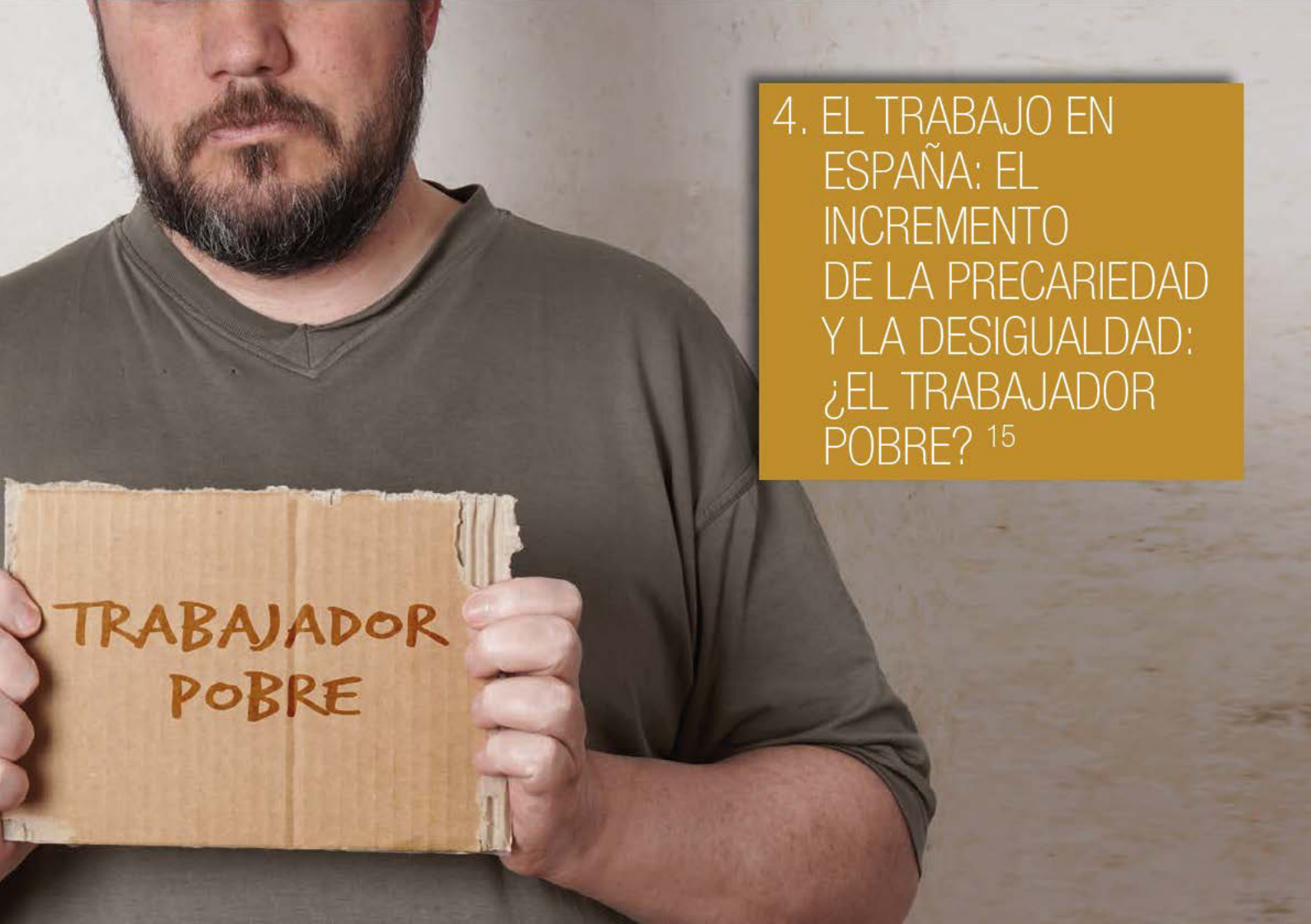

4. EL TRABAJO EN ESPAÑA: EL INCREMENTO DE LA PRECARIEDAD Y LA DESIGUALDAD: ¿EL TRABAJADOR POBRE? [15]

- España es el país europeo que más puestos de trabajo ha perdido durante la crisis. En España la crisis supuso la eliminación de 3,3 millones de puestos de trabajo, un 16%, entre 2008 y 2015.
- La tasa de actividad en España está por debajo del 60%. La tasa de actividad femenina se ha situado a finales de 2016 en el 53,41% y la masculina en el 64,80, lo que supone una brecha de más de 11 puntos.
- El 59,5% de los parados y paradas lleva más de un año en situación de desempleo, 10 puntos más que en 2011.
- En febrero de 2012 el 9,7% de los nuevos contratos eran indefinidos; en diciembre de 2015, esta cifra cae hasta el 6,8%. El 93,2% de los contratos realizado a lo largo de 2015 son temporales.
- La temporalidad en la contratación aumenta por encima del 25%. El 24% de los contratos temporales realizados durante 2015 tuvieron una duración inferior a 7 días.
- El trabajo a tiempo parcial se consolida como un elemento estructural más del mercado de trabajo español y se sitúa en el 14,6% en el tercer trimestre de 2016. En el 62% de los casos es involuntario.
- La contratación a tiempo parcial crece un 70% desde febrero de 2012.
- Desde 2009 los salarios medios han caído 5,3 puntos porcentuales.
- La renta familiar desde la reforma laboral de 2012 ha caído un 7,3%.
- En 2014 un 35% de los asalariados y asalariadas en España, casi 5,9 millones, cobra un salario por debajo del Salario Mínimo Interprofesional.
- La brecha salarial entre hombres y mujeres en nuestro país es una de las más elevadas en Europa y alcanza los 23,25 puntos porcentuales en la actualidad. De media, las trabajadoras perciben unos 6.000 Euros anuales menos que los trabajadores.
- La tasa de cobertura del sistema de protección por desempleo se ha reducido considerablemente, de manera que los beneficiarios y beneficiarias de la prestación contributiva han pasado de constituir el 46,9% en 2012, al 38% en 2016, casi 9 puntos menos.
- En torno al 30% de la población española, se encuentra en riesgo de pobreza.
- La tasa de paro entre la población menor de 25 años se sitúa, en el tercer trimestre de 2016, en el 42,92%. La de los mayores de 55 años en el 16,06.
- Las últimas reformas laborales han afectado de forma muy negativa a los derechos de negociación colectiva, libertad sindical y derecho a la huelga, como así lo atestigua la amonestación del Comité de libertad sindical de la OIT.

5. EL TRABAJO EN ASTURIAS: EL INCREMENTO DE LA DESIGUALDAD Y LA DESPROTECCIÓN

- Asturias tiene una baja tasa de actividad; apenas el 51,7% de las personas de 16 a 65 años son activos. El porcentaje es claramente mayor entre hombres (56,4%) que entre las mujeres (47,3%), y entre las personas de 25 a 54 años (84,9%) frente a jóvenes (45,5% entre 20 y 24 años) y mayores (19,9%).

- La tasa de empleo, o porcentaje de personas empleadas respecto a la población entre 16 y 64 años, es también baja (42,6%) y presenta diferencias entre sexos (45,8% en hombres y 39,7% en mujeres).

- Por edades la tasa de empleo es muy baja entre los jóvenes de 20 a 24 años (23,4%) y mayores de 55 años (17,9%), frente al 70% de las personas entre 25 y 54 años.

- La tasa de paro es del 17,6%, similar en ambos sexos (18,8% en hombres y 16,3% en mujeres) pero afecta especialmente a los jóvenes: 44,7% de parados entre 16 y 19 años y 48,5% entre 20 y 24 años.

- Asturias, como España, ha perdido población activa desde 2008 en que alcanzó su cifra más alta con 498.675 personas. En 2016 había 30.000 trabajadores y trabajadoras menos.

- La población ocupada ha descendido mucho más, un 20% sobre el total: de 456.250 personas en 2008 a 369,450 en 2013. En 2016 ha subido hasta 386.100, recuperando apenas 16.600 de los empleos perdidos.

- La población parada, por el contrario, se ha incrementado fuertemente desde 2008, pasando de 42.350 personas a 117.525 en 2013.

- De la misma manera, la tasa de paro pasó del 8,5% en 2008 al 24,1 en 2013 y se mantiene en el 17,6% en 2016, siempre en niveles ligeramente inferiores a los de la media de España.

- Una parte de estas personas abandonan el mercado de trabajo y dejan de figurar como parados por falta de expectativa de encontrar un empleo; otra parte decide emigrar. Asturias ha perdido 7.460 habitantes entre 2012 y 2015, que han ido a otras regiones de España (59%) o al extranjero (41%).

- En los años anteriores, hasta 2012, Asturias atraía población (27.489 personas entre 2007 y 2011), mayoritariamente extranjera (88%).

- La renta por persona ha descendido en los años de la crisis, como en el resto de España. En Asturias se ha pasado de los 12.630 euros anuales de 2009 a 11.427 en 2015, un descenso de un 10%.

6. COMPROMISOS SOLIDARIOS: UGT E ISCOD

Los sindicatos son uno de los principales actores del desarrollo, que contribuyen a que millones de personas puedan salir de la pobreza, a luchar contra la desigualdad y a apoyar la democracia desde la defensa del derecho fundamental al trabajo y de sus valores: la l bertad sindical y de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva; la eliminación de todas la formas de trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil y la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación.

El origen de la cooperación sindical se encuentra en el mismo origen del sindicalismo y su expresión internacionalista y parte del hecho de que no es posible el desarrollo sin avanzar paralelamente en la democratización y el respeto a los derechos humanos.

El Instituto Sindical de Cooperación al Desarrollo (ISCOD) fue creado en 1990 por la Unión General de Trabajadores como expresión del compromiso solidario del sindicato y sus afiliados y afiliadas, quienes aportan el 0,7% de su cuota de afiliación a la financiación de proyectos de cooperación al desarrollo en países de América Latina y África.

Su misión es apoyar y promover la existencia de organizaciones sindicales fuertes en los países en desarrollo con capacidad para participar en los procesos de diálogo social y promover el trabajo decente, bajo el enfoque inclusivo e interdependiente de los derechos humanos.

Para ello ISCOD lleva a cabo proyectos con organizaciones sindicales en los países en desarrollo, apoyando la lucha por el trabajo decente y la protección social, la eliminación de la desigualdad y en favor de una globalización justa y sostenible. Ello supone también realizar acciones específicas contra el trabajo infantil y el trabajo forzoso o esclavo, de promoción de los derechos de los y las trabajadoras y de sostenibilidad medioambiental.

En España, ISCOD lleva a cabo proyectos de educación para el desarrollo y sensibilización, dirigidos a sus afiliados y afiliadas, y también a la población trabajadora, con el fin de crear redes de solidaridad global y, desde ahora, promover y difundir los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Colabora desde sus inicios con organizaciones de la sociedad civil en la promoción y difusión de mensajes de responsabilidad común y de justicia global.

A nivel internacional, ISCOD pertenece a la Red Sindical de Cooperación al Desarrollo (RSCD), una iniciativa de la Confederación Sindical Internacional que agrupa a diversas organizaciones sindicales afiliadas, organizaciones solidarias (OS), representantes de las organizaciones regionales de la CSI y las Federaciones Sindicales Internacionales (FSI). El objetivo de la red es aportar la perspectiva sindical a los debates políticos y mejorar la coordinación y la eficacia de las actividades sindicales relacionadas con la cooperación al desarrollo.

La estrategia de cooperación al desarrollo de la CSI se basa en el principio de "la apropiación democrática". La RSCD cree firmemente que las personas deberían hacerse cargo de sus propias políticas de desarrollo.

Nuestra participación como trabajadores y trabajadoras en una acción global colectiva y coordinada como la de los ODS y la aplicación de la Agenda 2030, es imprescindible para alcanzar la recuperación del crecimiento mundial bajo parámetros de sostenibilidad medioambiental y de redistribución solidaria e igualdad.

Esta participación no debe quedarse en el plano de la cooperación internacional al desarrollo. Los Estados miembros de Naciones Unidas entienden, con la aprobación de la Agenda de Desarrollo Sostenible, que existen unas responsabilidades comunes pero diferenciadas de los países en materia ambiental, económica y social. La aplicación de los ODS es obligatoria para todos los países firmantes, tanto en la promoción de políticas de cooperación al desarrollo, como en la promoción de políticas internas. Estas políticas deben traducirse en medidas proporcionales a los niveles de desarrollo de los países y al grado en que han sido responsables de los problemas que es preciso enfrentar.

Teniendo esto en cuenta, como actores clave del desarrollo y la Agenda 2030, nuestra acción reivindicativa y de seguimiento debe concretarse en diferentes planos territoriales y en las empresas.

A nivel internacional:

- Instar al gobierno español la presentación de las prioridades sindicales a la Comisión Económica para Europa, el órgano europeo encargado de la Agenda 2030, y al Foro Político de Alto Nivel de la ONU.
- Participar en los mecanismos regionales de la ONU para la supervisión, la revisión y el seguimiento de los ODS.
- Participar en iniciativas de la sociedad civil para la ejecución de la Agenda
- Impulsar políticas de cooperación sindical al desarrollo y promover alianzas estratégicas con otros institutos y fundaciones de cooperación sindical y de defensa y promoción de los derechos humanos y medioambientales.
- Defender el movimiento sindical internacional de clase como la mejor garantía de los derechos humanos y sindicales, permanentemente cuestionados en el mundo actual, a través de nuestra participación y trabajo en la Confederación Sindical Internacional y la Confederación Europea de Sindicatos.
- La promoción de una tasa internacional sobre las transacciones en divisas, que frene los flujos financieros especulativos y financie programas de desarrollo en el mundo.

- Someter la regulación del trabajo a las normas internacionales emanadas de la OIT, en particular los Convenios que persiguen el trabajo forzoso (105), el trabajo infantil (138), la discriminación étnica o ideológica (111), el convenio sobre migraciones (143), así como los que buscan la plena igualdad entre hombres y mujeres y la libertad sindical.
- Impulsar códigos sociales de conducta en las empresas multinacionales.

En el plano nacional, autonómico y local:

- Instar al gobierno español y al Principado de Asturias que consulte a los sindicatos en la planificación de la ejecución de la Agenda 2030. Participar en el seguimiento.
- Sensibilizar a los trabajadores y trabajadoras sobre la Agenda 2030.
- Abordar los ODS a través del diálogo social con los empleadores y el gobierno.
- Fortalecer la negociación colectiva y la libertad sindical.
- Colaborar con la Organización Internacional del Trabajo y otras instancias internacionales y multilaterales en la aplicación de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.
- Participar en plataformas y alianzas de múltiples partes interesadas en la ejecución de la Agenda.
- Participar en campañas de ayuda humanitaria y de defensa de derechos humanos.
- Reivindicar la promoción del empleo pleno y productivo y de calidad. El pleno empleo es imprescindible para lograr la igualdad y sostenerla en el largo plazo; los aumentos de la productividad y la calidad del empleo son inseparables de la universalización de los derechos en un Estado de bienestar.
- Reforzar la protección social, especialmente la de los colectivos más desfavorecidos.
- Impulsar actividades productivas con mayor contenido tecnológico y niveles más elevados de productividad, con el fin de generar empleos de calidad.
- Impulsar el diseño de políticas industriales sostenibles a largo plazo, dirigidas a conservar y a crear puestos de trabajo decentes, verdes y sostenibles.
- Promover y reivindicar políticas activas de empleo dirigidas a los colectivos con problemas de participación en el mercado laboral: jóvenes, mujeres, parados de larga duración, mayores de 55 años, inmigrantes, personas con discapacidad, etc.

- Impulsar el diálogo social tripartito sobre el cambio climático para prevenir, evitar o reducir los efectos adversos que pudieran resultar del incumplimiento del Protocolo de Kioto, en particular los relacionados con la competitividad y el empleo.

- Impulsar medidas de ampliación y mejora de servicios destinados a la atención integral de las víctimas de violencia de género, mediante un Pacto de Estado contra la Violencia de Género

- Ampliar medidas de conciliación de la vida familiar y laboral y de cambio en las actitudes y roles sociales adjudicados tradicionalmente a mujeres y hombres.

- Impulsar acciones políticas y específicas dirigidas a la eliminación de las brechas de empleo y salario entre hombres y mujeres, mediante la puesta en marcha de una Ley de Igualdad Salarial.

- Favorecer políticas de inclusión social y laboral para trabajadores inmigrantes y refugiados.

En la empresa:

- Promover el diálogo social dentro de la empresa como la forma más eficaz de lucha contra la desigualdad y la discriminación.

- Vigilar el cumplimiento de las cláusulas y medidas recogidas en los convenios colectivos y los acuerdos de empresa. Especialmente las destinadas a combatir la desigualdad y la discriminación, a promover la conciliación y a garantizar la salud laboral.

- Solicitar a la empresa información suficiente sobre las condiciones laborales y de producción de las empresas suministradoras o que presten servicios en la empresa y exigir el cumplimiento de los derechos laborales en las mismas

- Priorizar las compras de suministros que cumplan con estándares de protección ambiental (papel, muebles, etc.).

- Introducir cláusulas de buena gestión ambiental (de suministros y de residuos) en los contratos de servicios de la empresa.

- Combatir la lgtbifobia y erradicar todo tipo de acoso y discriminación por orientación sexual e identidad de género.

- Impulsar y vigilar el cumplimiento de los códigos sociales de conducta de las empresas multinacionales con las organizaciones sindicales de los países donde tiene implantación.

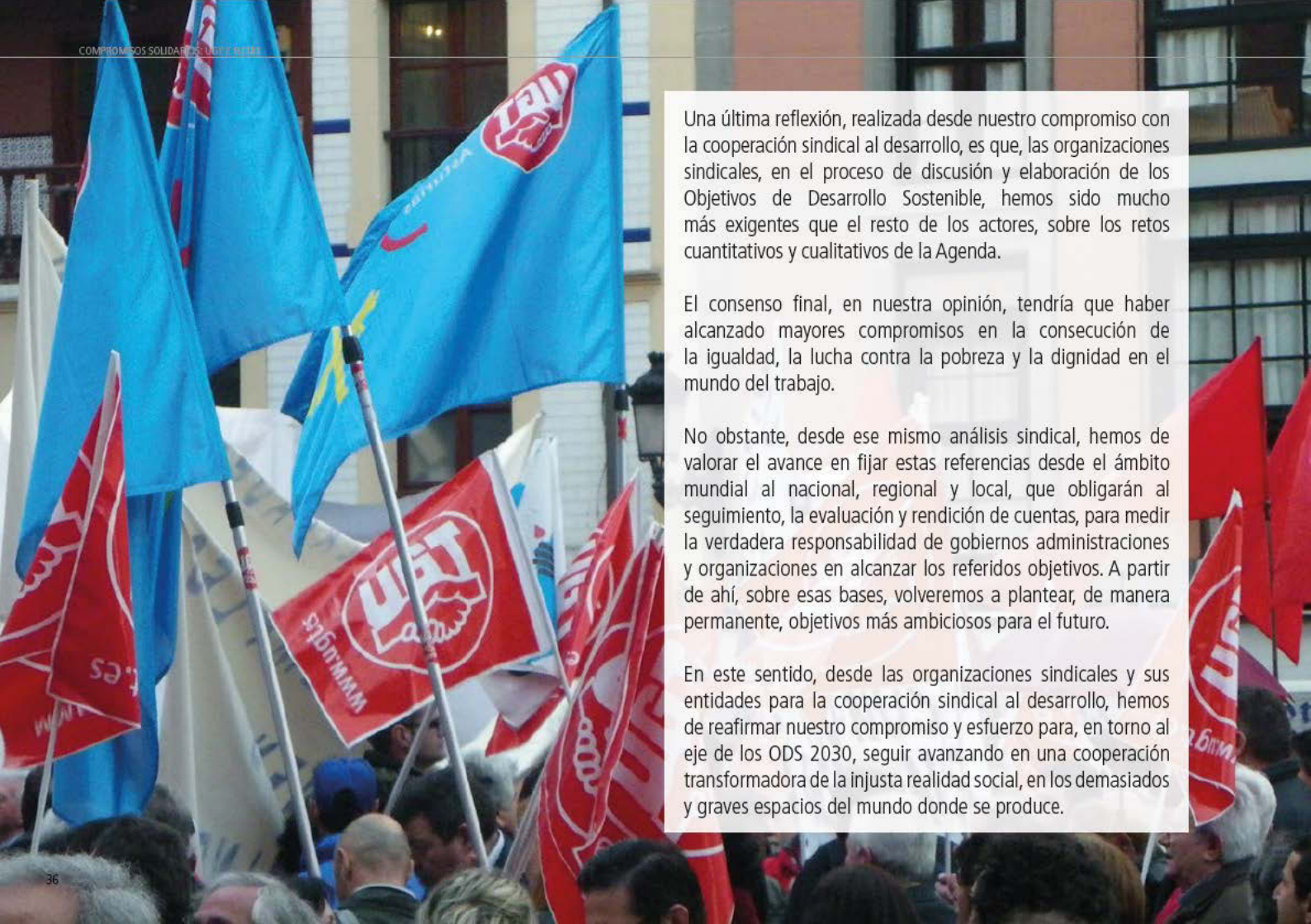

Una última reflexión, realizada desde nuestro compromiso con la cooperación sindical al desarrollo, es que, las organizaciones sindicales, en el proceso de discusión y elaboración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, hemos sido mucho más exigentes que el resto de los actores, sobre los retos cuantitativos y cualitativos de la Agenda.

El consenso final, en nuestra opinión, tendría que haber alcanzado mayores compromisos en la consecución de la igualdad, la lucha contra la pobreza y la dignidad en el mundo del trabajo.

No obstante, desde ese mismo análisis sindical, hemos de valorar el avance en fijar estas referencias desde el ámbito mundial al nacional, regional y local, que obligarán al seguimiento, la evaluación y rendición de cuentas, para medir la verdadera responsabilidad de gobiernos administraciones y organizaciones en alcanzar los referidos objetivos. A partir de ahí, sobre esas bases, volveremos a plantear, de manera permanente, objetivos más ambiciosos para el futuro.

En este sentido, desde las organizaciones sindicales y sus entidades para la cooperación sindical al desarrollo, hemos de reafirmar nuestro compromiso y esfuerzo para, en torno al eje de los ODS 2030, seguir avanzando en una cooperación transformadora de la injusta realidad social, en los demasiados y graves espacios del mundo donde se produce.

iSCOD-Asturias
Instituto Sindical de Cooperación al Desarrollo

UGT Asturias

Agencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo

Gobierno del Principado de Asturias
Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana